



RESUMEN EJECUTIVO

ENTIDAD

Municipalidad de Metapán, departamento de Santa Ana.

TIPO DE AUDITORIA

Examen a los Estados Financieros

PERIODO DE EXAMEN

Comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Estados de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estados de Flujo de Fondos, y las Notas Explicativas a dichos estados financieros.

TIPO DE OPINION DEL DICTAMEN

De conformidad a los resultados de las pruebas de auditoria realizadas se emite una **Opinión Limpia**

ASPECTOS FINANCIEROS

El Estado de Situación Financiera presenta un balance entre los Recursos y las Obligaciones de \$24,012,998.98, el Estado de Rendimiento Económico presenta como resultado del ejercicio, un superávit de \$1,483,822.47, como producto de la diferencia entre los ingresos habidos por \$18,962,283.56 y los gastos realizados por \$17,478,461.09; el Estado de Flujo de Fondos presenta como disponibilidad final en bancos la cantidad de \$1,266,226.77; el Estado de Ejecución Presupuestaria demuestra que los ingresos y los gastos presupuestados fueron realizados de manera aceptable; sin embargo presentan un déficit presupuestario de \$547,372.11.



ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Como resultado de la evaluación practicada se identificó que la Municipalidad posee una cuenta bancaria inactiva, correspondiente a un proyecto ejecutado en 2006, y cuyo último movimiento bancario es en fecha 31/12/2013, en concepto de recargo por inactividad.

ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Como resultado de las pruebas de auditoría, no se identificaron incumplimientos que afecten de manera significativa las cifras descritas en los Estados Financieros preparados por la Municipalidad.

RECOMENDACIONES

Considerando los resultados del examen practicado, recomendamos al Concejo Municipal de Metapán:

1. Analizar la posibilidad de establecer o definir con claridad la persona/unidad encargada de la administración y gestión del recurso humano, a fin de cumplir con los aspectos descritos al respecto, en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y demás leyes relacionadas.
2. Girar las instrucciones que se consideren pertinentes, a fin de completar proceso de identificación de riesgos, disminuyendo con ello la probabilidad de ocurrencia mediante la administración adecuada de estos.

Así el contenido de mi informe, para lo que se estime pertinente

Atentamente,




Willian Anselmo Herrera Cañas
Auditor Externo, Inscripción No 4210.

**H.C. AUDITOR EXTERNO Y
CONSULTOR**

El Licenciado Willian Anselmo Herrera Cañas, presta el servicio de auditoría externa al municipio de Metapán, Santa Ana. El auditor externo fue nombrado por el Concejo Municipal, de conformidad con el Art. 107 del Código Municipal.

La finalidad de la auditoría es expresar una opinión independiente sobre la razonabilidad de la información presentada en los Estados Financieros de la Municipalidad.

Para mayor información diríjase a:

Willian A. Herrera
Contador Público
Tel. 7851-0324

hc.auditorexternoyconsultor
@yahoo.com

Informe del Auditor Externo

Auditoría de los Estados Financieros,
Municipio de Metapán, Departamento
de Santa Ana.

CONTENIDO

Aspectos Generales

Aspectos Financieros

Aspectos de Control Interno

Aspectos de Cumplimiento Legal

Aspectos del Seguimiento

Recomendaciones de Auditoría





1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Generalidades del Municipio

El Municipio constituye la unidad política administrativa primaria dentro de la organización estatal, establecida en un territorio que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno.

La Municipalidad es autónoma en el manejo de sus recursos, los cuales provienen de ingresos propios (impuestos, tasas y contribuciones); Subsidios, Donativos y otras fuentes de financiamiento, entre ellas, la asignación del Presupuesto General de la Nación, que el Estado transfiere a favor de los Municipios y que corresponde al Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES), el cual es administrado a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL).

Dentro de su estructura organizativa, el nivel jerárquico más alto lo tiene el Concejo Municipal, que ejerce el Gobierno Local, y es presidido por el Alcalde, existen unidades de apoyo en la administración municipal, entre las cuales se pueden mencionar: Sindicatura, Secretaría Municipal, Auditoría Interna, Tesorería Municipal, Contabilidad, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Cuentas Corrientes y Registro del Estado Familiar.

1.2. Objetivo de la Auditoría

Efectuar el examen a los Estados Financieros preparados por la Municipalidad al 31 de Diciembre de 2015, evaluando en forma selectiva la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la entidad, con el propósito de determinar el grado de razonabilidad de las cifras en ellos descritas, y expresar una opinión con base a los resultados de la Auditoría.

1.3. Alcance de la Auditoría

El examen estuvo dirigido a evaluar en forma selectiva si las operaciones financieras de la Municipalidad, en el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015, fueron desarrolladas en atención a las disposiciones técnicas y legales aplicables.

La auditoría fue realizada de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.4. Procedimientos de Auditoría Aplicados

A continuación se hace un resumen de los principales procedimientos realizados para el cumplimiento de los objetivos de la Auditoría Financiera practicada a la Municipalidad:



- Se verifico que los Estados Financieros preparados por la Municipalidad al 31 de Diciembre de 2015, fueran congruentes entre sí en los saldos de las cuentas relacionadas, y estuvieran debidamente firmados y sellados.
- Se evaluó el control interno implementado por la Municipalidad, considerando cada uno de sus componentes.
- Se comprobó la disponibilidad en las cuentas bancarias al 31 de Diciembre del ejercicio en examen.
- Se indago la veracidad de las correcciones aritméticas de las conciliaciones bancarias al 31 de Diciembre, verificando que estas se encuentran con la firma de elaborado y revisado.
- Se investigó operaciones relacionadas con el registro y control de contribuyentes y usuarios de los servicios municipales, tales como: registros catastrales (inmuebles y empresas), cuentas corrientes, cobro y recuperación de mora.
- Se indago sobre las inversiones financieras de la Municipalidad al 31 de Diciembre del ejercicio en examen, verificando su contabilización, custodia de documentos, generación de dividendos, entre otros.
- Se verifico en forma selectiva egresos realizados en inversiones en activo fijos, enfocándose en los bienes muebles, comprobando su legalidad, proceso de compra y su contabilización.
- Se revisó que se haya efectuado la depreciación anual de los bienes depreciables adquiridos, comparando con el año anterior y los registros contables.
- Se verifico que los bienes depreciables hayan sido revaluados y se encuentren actualizados en el sistema de contabilidad gubernamental.
- Se comprobó que la entidad haya realizado inventario físico de los bienes depreciables y no depreciables al 31 de Diciembre de 2015.



- Se solicitó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), un detalle de los proyectos ejecutados durante el 2015, clasificado por su modalidad de ejecución, contrato y administración.
- Se examinó una muestra de los proyectos ejecutados en el 2015, por la modalidad de licitación y administración, considerando aspectos generales en el proceso de ejecución de cada una de estas, y se verificaron selectivamente procesos de compra.
- Se investigó sobre los ingresos no usuales generados por intereses, dividendos, venta de activos, donaciones, subastas y otros.
- Se verifico en forma selectiva la contabilización de los ingresos percibidos en el periodo examinado, comprobando que la remesa de estos, sea oportuna e integra.
- Se verifico en forma selectiva que los ingresos por tasas e impuestos, se realicen de conformidad a la normativa legal vigente.
- Se determinó una muestra de los egresos hechos por la Municipalidad durante el periodo examinado, a efecto de verificar el proceso de adquisición, facturas o recibos originales, cumplimiento de los aspectos fiscales, cheques emitidos a favor del beneficiario que suministró los servicios, emisión de órdenes de compra por las adquisiciones y que estas estén de acuerdo a Ley o instructivos de la institución y el aseguramiento del adecuado registro contable de la transacción.
- Se investigó la forma de pago de los gastos en personal, verificando en forma selectiva su pertinencia, descuentos legales y remisión oportuna de retenciones.
- Se obtuvo un informe por la compra de combustible en el periodo sujeto a examen, verificando en forma selectiva si las cantidades reflejadas en el sistema contable, son coincidentes con la documentación de egresos y se investigó si se llevan controles adecuados sobre el kilometraje recorrido, cupones consumidos por cada vehículo asignado, control de recorrido, etc.
- En los procedimientos realizados, se verifico el cumplimiento de los aspectos legales aplicables a la Municipalidad.



2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1. DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores
Concejo Municipal de Metapán
Departamento de Santa Ana
Presente

He auditado el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad de Metapán, emitido al 31 de Diciembre del año 2015 y los correspondientes Estados de Rendimiento Económico, Ejecución Presupuestaria y Flujo de Fondos por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Municipalidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a la auditoría practicada.

La auditoría fue realizada de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifique y ejecute la auditoría, de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creo que el examen practicado, proporciona una base razonable para mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Municipalidad de Metapán, al 31 de Diciembre del año 2015 y los resultados de sus operaciones, la ejecución de su presupuesto y el flujo de fondo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el ejercicio precedente.

Metapán, 28 de Abril de 2016.


Willian Anselmo Herrera Cañas
Auditor Externo, Inscripción No 4210



2.2. INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación se presenta un resumen comparativo de los saldos financieros del año sujeto de examen y el año anterior a nivel de subgrupo, del contenido definitivo del Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico y Estado de Flujo de Fondos. Asimismo se incorpora el Estado de Ejecución Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014 y 2015, así como las correspondientes Notas a los Estados Financieros.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE METAPAN
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
 MONTO EN DÓLARES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2015	2014
2	RECURSOS		
21	FONDOS	\$ 1330,637.91	\$ 1948,624.76
211	Disponibilidades	\$ 1266,226.77	\$ 1904,386.43
212	Anticipos de Fondos	\$ 64,411.14	\$ 44,238.33
22	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 3915,809.25	\$ 7934,502.69
221	Inversiones Temporales	\$ -	\$ 4000,000.00
225	Deudores Financieros	\$ 3879,816.38	\$ 3901,129.11
226	Inversiones Intangibles	\$ 35,992.87	\$ 33,373.58
23	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	\$ 45,414.98	\$ 69,886.08
231	Existencias Institucionales	\$ 45,414.98	\$ 69,886.08
24	INVERSIONES EN BIENES DE USO	\$ 17522,902.21	\$ 10837,621.44
241	Bienes Depreciables	\$ 6104,277.94	\$ 4805,817.21
243	Bienes No Depreciables	\$ 11418,624.27	\$ 6031,804.23
25	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	\$ 1198,234.63	\$ 1311,440.29
251	Inversiones en Bienes Privativos	\$ 1116,911.07	\$ 1227,041.10
252	Inversiones en Bienes de Uso Público	\$ 81,323.56	\$ 84,399.19
	TOTAL DE RECURSOS	\$ 24012,998.98	\$ 22102,075.26
4	OBLIGACIONES CON TERCEROS	-	-
41	DEUDA CORRIENTE	\$ 615,033.27	\$ 625,364.23
412	Depósitos de Terceros	\$ 615,033.27	\$ 625,364.23
42	FINANCIAMIENTO DE TERCEROS	\$ 1062,815.81	\$ 1162,068.73
422	Endeudamiento Interno	\$ 456,568.30	\$ 475,816.23
424	Acreedores Financieros	\$ 606,247.51	\$ 686,252.50
8	OBLIGACIONES PROPIAS		
81	PATRIMONIO ESTATAL	\$ 22335,149.90	\$ 20314,642.30
811	Patrimonio	\$ 22335,149.90	\$ 20349,979.44
819	Detrimento Patrimonial	\$ -	\$ 35,337.14
	TOTAL DE OBLIGACIONES	\$ 24012,998.98	\$ 22102,075.26

H.C. AUDITOR EXTERNO Y CONSULTOR
INFORME DE AUDITORÍA EJERCICIO 2015



ALCALDÍA MUNICIPAL DE METAPAN
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
MONTOS EN DÓLARES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2015	2014
83	GASTOS DE GESTIÓN	\$ 17478,461.09	\$ 12873,372.26
831	Gastos de Inversiones Públicas	\$ 2797,755.35	\$ 2052,294.50
833	Gastos en Personal	\$ 2949,066.04	\$ 2699,159.84
834	Gastos de Bienes de Consumo y Servicios	\$ 4478,381.56	\$ 4850,417.65
835	Gastos en Bienes Capitalizables	\$ 43,994.23	\$ 54,095.05
836	Gastos Financieros y Otros	\$ 48,697.48	\$ 122,134.32
837	Gastos en Transferencias Otorgadas	\$ 6282,232.00	\$ 2626,011.20
838	Costos de Ventas y Cargos Calculados	\$ 839,654.52	\$ 461,704.88
839	Gastos de Actualizaciones y Ajustes	\$ 38,679.91	\$ 7,554.82
85	INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 18962,283.58	\$ 13780,793.99
851	Ingresos Tributarios	\$ 7482,598.17	\$ 6902,633.96
855	Ingresos Financieros y Otros	\$ 212,131.28	\$ 41,558.35
856	Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	\$ 6318,596.29	\$ 2446,553.53
857	Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	\$ 2877,114.62	\$ 2627,891.16
858	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 1975,844.61	\$ 1512,727.35
859	Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	\$ 95,998.59	\$ 249,429.64
	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 1483,822.47	\$ 907,421.73

ALCALDÍA MUNICIPAL DE METAPAN
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
MONTOS EN DÓLARES

Estructura	Corriente (2015)	Anterior (2014)
Disponibilidades Iniciales	\$ 1904,386.43	\$ 2718,037.32
Saldo Inicial	\$ 1904,386.43	\$ 2718,037.32
Resultado Operacional Neto	\$ (585,065.19)	\$ 83,176.93
Fuentes Operacionales	\$ 22978,245.83	\$ 22815,548.39
(-) Usos Operacionales	\$ 23563,311.02	\$ 22732,371.46
Financiamiento de Terceros Neto	\$ (19,247.93)	\$ (924,948.68)
Empréstitos Contratados	\$ -	\$ -
(-) Servicios de la Deuda	\$ 19,247.93	\$ 924,948.68
Resultado No Operacional Neto	\$ (33,846.54)	\$ 28,120.86
Fuentes No Operacionales	\$ 4,974.39	\$ 75,570.00
(-) Usos no Operacionales	\$ 38,820.93	\$ 47,449.14
Disponibilidades Finales	<u>\$ 1266,226.77</u>	<u>\$ 1904,386.43</u>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE METAPAN
 ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 MONTOS EN DÓLARES

CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2015	EJECUTADO 2015	%	PRESUPUESTADO 2014	EJECUTADO 2014	%
INGRESOS						
Impuestos	\$ 8046,451.00	\$ 7482,598.17	92.99	\$ 6559,466.00	\$ 6902,633.96	105.23
Tasas y Derechos	\$ 1622,244.00	\$ 1723,797.30	106.26	\$ 1512,175.00	\$ 1414,046.07	93.51
Venta de Bienes y Servicios	\$ 261,136.00	\$ 246,847.31	94.53	\$ 13,812.00	\$ 98,681.28	714.46
Ingresos Financieros y Otros	\$ 335,655.94	\$ 430,974.77	128.40	\$ 108,227.00	\$ 334,770.16	309.32
Transferencias Corrientes	\$ 946,018.67	\$ 928,400.17	98.14	\$ 903,976.76	\$ 901,740.76	99.75
Venta de Activo Fijo		\$ 5,200.00		\$ -	\$ -	-
Transferencias de Capital	\$ 2877,114.62	\$ 2877,114.62	100.00	\$ 2670,782.77	\$ 2627,891.16	98.39
Recuperación de Inversiones Fin.	\$ 4000,000.00	\$ 4000,000.00	100.00	\$ -	\$ 9339,478.18	0.00
Saldos de Años Anteriores	\$ 3397,764.37		0.00	\$ 13294,080.58	\$ -	0.00
Déficit Presupuestario		\$ 547,372.11			\$ 1051,836.54	
TOTAL DE INGRESOS	\$ 21486,384.60	\$ 18242,304.45		\$ 25062,520.11	\$ 22671,078.11	
EGRESOS						
Remuneraciones	\$ 4321,050.22	\$ 3559,608.13	82.38	\$ 4174,638.97	\$ 3510,429.83	84.09
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 8810,093.42	\$ 7409,015.55	84.10	\$ 8464,771.28	\$ 7450,305.68	88.02
Gastos Financieros y Otros	\$ 136,679.52	\$ 73,764.11	53.97	\$ 201,623.11	\$ 155,938.19	77.34
Transferencias Corrientes	\$ 1119,695.18	\$ 913,951.28	81.63	\$ 1189,972.76	\$ 1134,123.46	95.31
Inversiones en Activos Fijos	\$ 6403,367.70	\$ 6266,717.45	97.87	\$ 1989,541.32	\$ 1495,332.27	75.16
Inversiones Financieras	\$ -	\$ -		\$ 8000,000.00	\$ 8000,000.00	100
Amortización de Endeud. Público	\$ 19,247.93	\$ 19,247.93	100.00	\$ 937,750.67	\$ 924,948.68	98.63
Saldos de Años Anteriores	\$ 676,250.63		0.00	\$ 104,222.00	\$ -	0
TOTAL DE EGRESOS	\$ 21486,384.60	\$ 18242,304.45		\$ 25062,520.11	\$ 22671,078.11	

NOTAS COMPARATIVAS A ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Nota 1 – POLÍTICAS CONTABLES



a) Naturaleza y Actividad

La Alcaldía Municipal de Metapán tiene su domicilio en el municipio de Metapán, departamento de Santa Ana; se inscribió en el Ministerio de Hacienda bajo el número de NIT: 0207-010611-002-4, la Administración es ejercida por un Concejo Municipal formado por un Alcalde, un Síndico, un Secretario, Diez Regidores Propietarios y Cuatro Suplentes; la Alcaldía tiene como características la autonomía, coordinación de políticas y actuaciones nacionales y participación ciudadana. La finalidad principal es alcanzar el bienestar de la comunidad y contribuir al mejoramiento de los índices del bienestar de la población.

El Sistema Contable de la Alcaldía fue autorizado según oficio No. DG-246/2002 de fecha 15 de Abril de 2002, por el Ministerio de Hacienda, para que a partir de esa fecha se registren las operaciones financieras y presupuestarias en el Subsistema de Contabilidad Gubernamental.

b) Misión de la Alcaldía Municipal de Metapán

Impulsar el proceso de modernización administrativa y financiera promoviendo la prestación de servicios de calidad y el desarrollo local del municipio, impulsando e institucionalizando pasos de participación de la ciudadanía; fortaleciendo el sistema de control interno, para así poder desarrollar una administración íntegra y con transparencia.

c) Competencias de la Municipalidad de Metapán

- Encargarse de la rectoría y gerencia del bien común local en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general, gozando para cumplir dichas funciones del poder, autoridad y autonomía.
- Dar directrices en lo referente a la conducción de la Municipalidad.
- Poseer un eficiente control de los recursos que se perciben, de igual manera los gastos que se efectúen.
- Complementar el control de los recursos de la Municipalidad.
- Mantener una ciudad más limpia, para así evitar la propagación de enfermedades y poseer un mejor saneamiento ambiental.
- Poseer un control de las personas naturales y jurídicas que se encuentran habitando en el municipio.
- Contar con establecimientos que contribuyan al ordenamiento del comercio y contribuir al desarrollo económico del municipio.
- Invertir en proyectos de pavimentación, salud y saneamiento ambiental, educación, electrificación, recreación y agua potable, para contribuir al desarrollo de los caseríos y cantones de la Municipalidad.



d) Base Contable Adoptada para Elaboración y Presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros se presentan conforme a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, de acuerdo a las Normas establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, normas técnicas aprobadas por la Corte de Cuentas de la República y por Normas establecidas por las leyes de Renta, Ley de Adquisiciones y Contrataciones, Código Municipal, Decretos, Reglamentos y otras disposiciones legales aplicables a la Alcaldía.

Los hechos económicos se contabilizarán diariamente en el registro de DIARIO, en orden cronológico quedando estrictamente prohibido diferir las anotaciones tal como lo establecen las Normas de Control Interno Contable Institucional.

La base de la contabilización de las operaciones es el "Sistema de Acumulación" basado en el Principio del Devengado, el cual establece que los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de cuándo ocurra la percepción o pago de dinero, siempre que sea posible cuantificar los efectos, independientemente que produzcan o no cambios en los recursos considerados de fácil realización.

e) Período Contable

El período para el ejercicio contable será de un año, contado a partir del 1 de Enero al 31 de Diciembre. Podrán establecerse períodos más cortos, que le faciliten a la administración la toma de decisiones, como medio de apoyo o de control, estos períodos deben ser iguales para facilitar la comparación de la información.

f) Ingresos

El registro de los ingresos recibidos por la Municipalidad se efectuará basado en el Sistema de Acumulación, es decir, estos van a ser reconocidos en la medida en que se vayan devengando, siempre que sean debidamente cuantificables y no cuando es recibido el efectivo, entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

- Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Público (25% FODES)
- Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Público (75% FODES y FISDL)
- Ingresos por Tasas e Impuestos
- Otros

g) Egresos

El registro de los egresos se efectuará bajo en el Sistema de Acumulación, es decir, serán reconocidos cuando se cuantifiquen, siempre que se hayan medido sobre bases confiables.

h) Inversiones Intangibles

La vida útil de los activos intangibles que ha adquirido la Municipalidad se ha estimado en años, su amortización se realiza utilizando el método indirecto, es decir, con cargos sistemáticos a gastos y abono acumulable a la amortización.



i) Inversiones en Existencias

Las existencias de consumo, comprenden aquellos bienes de consumo, diferentes a los Activos Fijos, que constituyen bienes necesarios para el desempeño de las funciones del personal de la institución. La actualización de las inversiones en existencias, se efectuará sobre la base de lo estipulado por las Normas sobre Actualización de Recursos y Obligaciones.

Las existencias de consumo que son adquiridos a través de ISDEM, se registran al costo de adquisición.

j) Inversiones en Bienes de Uso

Los bienes adquiridos para ser utilizados en las actividades administrativas o productivas de carácter institucional, al igual que aquellos que forman parte de las inversiones en bienes de uso al valor de compra, más todos los gastos inherentes a la adquisición, necesarios para poner en condiciones de uso el bien.

Aquellos bienes muebles cuyo valor de compra individual sea menor o igual a Seiscientos Dólares (\$ 600.00), deberán registrarse en cuentas de Gastos de Gestión.

Para que exista un mejor control del Activo Fijo, la institución efectuará un levantamiento físico de inventario, el cual debe ser acorde a lo registrado en Contabilidad, estos activos deben estar registrados al costo de adquisición.

Por otra parte, la Municipalidad independientemente del valor de adquisición de los bienes muebles, mantendrá un control administrativo que incluya un registro físico de cada uno de los bienes, identificando sus características principales y el lugar de ubicación donde se encuentre en uso y estará en armonía con las normas de control interno respectivas. La depreciación es el desgaste que sufren los bienes por su uso, por el transcurso del tiempo, accidentes, efectos atmosféricos, por avances tecnológicos, etc. Para registrar estos efectos, en los bienes de la Municipalidad, se ha adoptado el "Método de Línea Recta" el cual es permitido por Principios de Contabilidad, además constituye una Norma del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

La ganancia o pérdida proveniente del retiro o venta, se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los bienes.

k) Cuentas por Cobrar

Las Cuentas por Cobrar se registrarán a su valor nominal y se presentarán en los informes financieros a su valor neto de realización, estos derechos deben ser reconocidos, cuando se haya efectuado el hecho económico correspondiente.

l) Provisión de Obligaciones Laborales

Los sueldos y prestaciones sociales pagados al personal de la Municipalidad, se efectuarán sobre la base de lo establecido en el Código de Trabajo. Las contribuciones obligatorias de empleados y empleadores serán determinadas en forma proporcional a los salarios pagados.

m) Provisión de Compromisos No Documentados

Al 31 de Diciembre de cada año se deberán registrar como compromisos pendientes de pago, toda obligación cierta originada en convenios, acuerdos, contratos o requisiciones de compras, cuyo monto se conozca con exactitud y corresponda a bienes o servicios recibidos durante el ejercicio contables, encontrándose pendiente la documentación de respaldo.

n) Unidad Monetaria

Los Estados Financieros están expresados en Dólares Estadounidenses (US\$) de acuerdo con la Ley de Integración Monetaria, vigente a partir del 01 de Enero del 2001. El cambio del Dólar con respecto al Colón Salvadoreño es de c 8.75 por US\$ 1.00. Las transacciones en moneda extranjera son reguladas por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Nota 2 – DISPONIBILIDADES

El saldo de este Subgrupo comprende las cuentas que registran y controlan los recursos de fácil realización, los cuales están destinados a las actividades institucionales, ejecución de proyectos o a cumplir fines específicos.

Estas cuentas están debidamente conciliadas, se encuentran a disponibilidad de la Alcaldía Municipal, con excepción de los fondos restringidos, que al 31 de Diciembre de 2015 está compuesto así:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Bancos Comerciales M/D	\$ 899,266.31	\$ 629,681.20
Banco Hipotecario	\$ 391,853.16	\$ 97,706.55
Banco Cuscatlán	\$ 1.39	\$ 3,098.63
ACOCOMET de R.L.	\$ 2,538.32	\$ 2,657.99
Banco Promerica	\$ 504,873.44	\$ 526,218.03



H.C. AUDITOR EXTERNO Y CONSULTOR
INFORME DE AUDITORÍA EJERCICIO 2015

Bancos Comerciales Fondos Restringidos	\$ 1,005,120.12	\$ 636,545.57
Fideicomiso Arturo – Alcaldía Municipal	\$ 607,453.40	\$ 607,453.40
Alcaldía de Metapán / FISDL / PFGL / C1	\$ 354,071.54	\$ -
Alcaldía de Metapán / FISDL / PFGL / C2	\$ 43,595.18	\$ 29,092.17
TOTALES:	\$ 1,904,386.43	\$ 1,266,226.77



Nota 3 – INVERSIONES PERMANENTES Y ANTICIPOS A EMPLEADOS

Comprende las cuentas que registran y controlan las inversiones de recursos estacionales de caja, cuyo período de realización se considera a largo plazo. Los saldos de inversiones según Acuerdo 15, Acta 41 del 15/10/2013 se registraron como Detrimentos de Inversiones Financieras; por lo tanto, el saldo es cero.

Debido a que SANDESA ha experimentado problemas financieros en sus operaciones, sus instalaciones están cerradas y ya no funcionan.

ANTICIPOS DE FONDOS

Comprenden las cuentas que registran y controlan los fondos a rendir cuenta, entregados a terceros por bienes o servicios que vayan a suministrar, como los traspasos estacionales de caja a entes públicos.

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
ANTICIPO DE FONDOS	\$ 44,238.33	\$ 64,411.14
Anticipos a Empleados	\$ 455.49	\$ 2,283.30
Formación de Fondo Circulante		
Señora Delia Suarez	\$ 455.49	\$ 2,283.30
Anticipos por Servicios	\$ 43,782.84	\$ 43,227.84
AES CLESA S. en C.V.	\$ 7,791.36	\$ 8,136.36
Figueroa Cruz y Asociados	\$ 3,300.00	\$ 2,400.00
Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$ 32,691.48	\$ 32,691.48
Anticipos a Proveedores	\$ -	\$ 18,900.00
Efraín Martínez Alarcón	\$ -	\$ 4,000.00
Héctor Ananías Umaña Umaña	\$ -	\$ 1,000.00
Carlos Galicia Niño	\$ -	\$ 1,500.00
Rosa Elida Escobar Hernández	\$ -	\$ 400.00
Oscar Armando García	\$ -	\$ 400.00
Maritza Yanira Martínez de García	\$ -	\$ 400.00
Edwin Isai Reyes Velásquez	\$ -	\$ 400.00
Yeny Marisol Esquivel González	\$ -	\$ 600.00
Dorotea Lemus Viuda de Hernández	\$ -	\$ 400.00
Elizabeth Ramírez de Osorio	\$ -	\$ 400.00
Silvia Durán de González	\$ -	\$ 400.00
Dina Edith Rodríguez de Alas	\$ -	\$ 1,500.00
Irvin Salvador Morales	\$ -	\$ 4,000.00
Edwin Isai Reyes Velásquez	\$ -	\$ 1,500.00

Nota 4 – DEUDORES FINANCIEROS

El saldo de este subgrupo comprende las cuentas que registran y controlan los deudores y contribuyentes que al 31 de Diciembre de 2015 adeudan a la Municipalidad, saldos en concepto de impuestos, tasas, derechos, entre otros; su saldo está integrado así:



	<u>2014</u>	<u>2015</u>
DEUDORES FINANCIEROS	\$ 3,901,129.11	\$ 3,879,816.38
Bienes Muebles e Inmuebles Entregados a Terceros	\$ 67,533.45	\$ 67,533.45
En Comodato	\$ 67,533.45	\$ 67,533.45
Deudores Monetarios por Percibir	\$ 3,833,595.66	\$ 3,812,282.93
Tasas y Derechos	\$ 1,528,726.87	\$ 1,164,153.64
Impuestos Municipales	\$ 2,012,871.88	\$ 2,344,317.77
Transferencias Corrientes Recibidas 25%	\$ 72,996.98	\$ 75,950.63
Transferencias de Capital Recibidas	\$ 218,999.93	\$ 227,860.89

Nota 5 – INVERSIONES INTANGIBLES

Al 31 de Diciembre de 2015, la Municipalidad mantiene como Inversiones Intangibles los saldos siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
INVERSIONES INTANGIBLES	\$ 33,373.58	\$ 35,992.87
Seguros Pagados por Anticipado	\$ 33,803.87	\$ 25,066.63
Primas y Gastos de Seguros de Personas	\$ 23,896.47	\$ 22,666.47
Primas y Gasto de Seguro de Bienes	\$ 9,907.40	\$ 2,400.16
Derechos de Propiedad Intelectual	(\$ 430.29)	\$ 10,926.24
Derechos de Propiedad Intelectual	\$ 22,708.00	\$ 34,408.00
(Menos) Amortizaciones Acumuladas	\$ 23,138.29	\$ 23,481.76

Los saldos corresponden a primas de seguros canceladas para cubrir los riesgos del personal de la institución y maquinaria de bienes muebles, propiedad de la Alcaldía Municipal.

Nota 6 – INVERSIONES EN EXISTENCIAS

El saldo acumulado en este subgrupo integra las cuentas que registran y controlan las existencias destinadas a la formación de inventarios para el consumo institucional, el cual es necesario para el adecuado funcionamiento de la Municipalidad. Al 31 de Diciembre de 2015, el saldo se encuentra integrado de la siguiente forma:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Existencias Municipales	\$ 69,886.08	\$ 45,414.98
Especies Municipales Diversas	\$ 6,462.21	\$ 3,603.96
Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$ 63,423.87	\$ 41,811.02

Nota 7 – BIENES DEPRECIABLES

El saldo acumulado en este subgrupo comprende las cuentas que registran y controlan los bienes muebles e inmuebles por adherencia o destinación, adquiridos para ser utilizados en las actividades generadoras de ingresos que lleva a cabo la Municipalidad. Al 31 de Diciembre de 2015, el saldo se encuentra integrado de la siguiente forma:



	<u>2014</u>	<u>2015</u>
BIENES DEPRECIABLES	\$ 4,805,817.21	\$ 6,104,277.94
Bienes Inmuebles	\$ 2,143,428.70	\$ 3,470,366.74
Edificios e Instalaciones	\$ 2,143,428.70	\$ 3,470,366.74
Maquinaria y Equipo de Producción	\$ 10,275.29	\$ 10,275.29
Maquinaria y Equipo de Producción	\$ 10,275.29	\$ 10,275.29
Equipos Médicos y de Laboratorio	\$ 806.00	\$ 806.00
Equipos Médicos y de Laboratorio	\$ 806.00	\$ 806.00
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	\$ 1,198,192.94	\$ 1,339,938.94
Vehículos de Transporte	\$ 1,198,192.94	\$ 1,339,938.94
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	\$ 3,534,391.47	\$ 3,851,022.47
Mobiliarios	\$ 22,991.51	\$ 30,901.51
Maquinarias y Equipos	\$ 3,320,295.08	\$ 3,609,660.90
Equipos Informáticos	\$ 89,466.88	\$ 107,692.06
Herramientas y Repuestos Principales	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
Bienes Muebles Diversos	\$ 94,638.00	\$ 95,768.00
(Menos) Depreciación Acumulada	\$ 2,081,277.19	\$ 2,568,131.50
Bienes Inmuebles	\$ 379,821.11	\$ 462,521.75
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	\$ 636,805.49	\$ 740,012.52
Maquinaria y Equipo – Mobiliario Diverso	\$ 1,064,650.59	\$ 1,365,597.23

El saldo acumulado de Bienes Depreciables corresponde a Inversiones en Vehículos, de Transporte, Mobiliario y Equipos.

Para la depreciación se elaboran fichas individuales de cada bien. El descargo de los bienes inservibles actualmente se tiene pendiente, se ha formado una Comisión para la verificación física y posteriormente a través de un Acuerdo Municipal se autoriza para hacer el descargo respectivo contablemente.

Además, es de aclarar que la depreciación se realiza en forma anual con fichas individuales de cada bien.

A la fecha se encuentra en proceso un programa de inventarios de activos, el cual facilitará el cálculo de la depreciación mensual, ya que el que se tiene son hojas vinculadas de Excel que solo calcula en forma anual.

Nota 8 – BIENES NO DEPRECIABLES

El saldo acumulado en este subgrupo comprende las cuentas que registran y controlan los bienes inmuebles, obras de arte y todos aquellos bienes que no sufren disminuciones en el valor por efectos del uso y transcurso del tiempo. Al 31 de Diciembre de 2015, el saldo acumulado corresponde al valor de los terrenos propiedad de la Municipalidad. El saldo está integrado de la siguiente manera:



	<u>2014</u>	<u>2015</u>
BIENES NO DEPRECIABLES	\$ 6,031,804.23	\$ 11,418,624.27
Bienes Inmuebles	\$ 6,031,804.23	\$ 11,418,624.27
Terrenos	\$ 6,031,804.23	\$ 11,418,624.27

Nota 9 – INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS

Al 31 de Diciembre de 2015 el saldo de proyectos y programas se compone de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Inversiones en Proyectos Privativos	\$ 1,227,041.10	\$ 1,116,911.07
Maquinaria y Equipo de Producción	\$ 3,990.00	\$ -
Maquinaria y Equipo	\$ 3,990.00	\$ -
Costos Acumulados de la Inversión	\$ 1,223,051.10	\$ 1,116,911.07
Costos Acumulados de la Inversión	\$ 1,223,051.10	\$ 1,116,911.07
Inversiones en Bienes de Uso Público	\$ 84,399.19	\$ 81,323.56
Maquinaria y Equipo de Producción	\$ 5,427.06	\$ 5,427.06
Maquinaria y Equipo	\$ 5,427.06	\$ 5,427.06
Costos Acumulados de la Inversión	\$ 3,145,648.78	\$ 3,263,428.55
Costos Acumulados de la Inversión	\$ 3,145,648.78	\$ 3,263,428.55
Depreciación Acumulada	\$ 1,242.00	\$ 1,242.00
Maquinaria y Equipo de Producción	\$ 1,242.00	\$ 1,242.00
Aplicación a la Inversión Pública	\$ 3,065,434.65	\$ 3,186,290.05
Aplicación a la Inversión Pública	\$ 3,065,434.65	\$ 3,186,290.05

Nota 10 – DEPÓSITOS DE TERCEROS

El saldo acumulado en este subgrupo comprende las cuentas que registran y controlan las obligaciones por fondos a rendir cuenta, recibidos de terceros a cuenta de bienes o servicios futuros a suministrar, sin que constituyan derechos monetarios de la Municipalidad. Al 31 de Diciembre de 2015, el saldo de este subgrupo está integrado de la siguiente manera:

H.C. AUDITOR EXTERNO Y CONSULTOR
INFORME DE AUDITORÍA EJERCICIO 2015



	<u>2014</u>	<u>2015</u>
DEPÓSITOS DE TERCEROS	\$ 625,364.23	\$ 615,033.27
Depósitos Ajenos	\$ 613,570.77	\$ 607,693.22
Fideicomiso Arturo Alcaldía Municipal	\$ 607,453.40	\$ 607,453.40
Embargo Señora Karen de Hernández	\$ 4,770.00	\$ -
Embargo Señora Evelyn de García	\$ 73.20	\$ 73.20
Embargo Señor Alberto Chamul	\$ 1,182.55	\$ 75.00
Embargo Señor Willian Ernesto Vásquez	\$ 91.62	\$ 91.62
Depósitos en Garantía	\$ 91.38	\$ 91.38
Juan Antonio Castro (Fianza)	\$ 34.24	\$ 34.24
María Gloria Peraza (Fianza)	\$ 57.14	\$ 57.14
Depósito de Retenciones Fiscales	\$ 11,702.08	\$ 7,248.67
Tesoro Público	\$ 11,702.08	\$ 7,248.67

Nota 11 – ENDEUDAMIENTO INTERNO

Comprende las cuentas que registran y controlan los créditos contratados por la Municipalidad en dinero o bienes, con personas naturales o jurídicas dentro del país. Al 31 de Diciembre de 2015 el saldo se integra de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$ 475,816.23	\$ 456,568.30
Empréstitos de Empresas Privadas Financieras	\$ 475,816.23	\$ 456,568.30
CITIBANK	\$ -	\$ -
Caja de Crédito de Santiago Nonualco	\$ 475,816.23	\$ 456,568.30
Caja de Crédito de Sonsonate	\$ -	\$ -

a) Caja de Crédito de Santiago Nonualco

Monto Otorgado : \$ 511,500.00

Nota 12 – ACREEDORES MONETARIOS POR PAGAR

Representa el registro y control de acreedores por pagos provisionales dispuestos por normas legales y las obligaciones o compromisos de pagos futuros. Al 31 de Diciembre de 2015 este subgrupo está integrado de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Acreedores Monetarios por Pagar	\$ 686,252.50	\$ 606,247.51
A.M. por Remuneraciones	\$ 59,898.88	\$ 65,086.90
A.M. por Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 379,245.10	\$ 450,599.20
A.M. por Transferencias Corrientes Otorgadas	\$ 103,080.78	\$ 41,080.45
A.M. por Inversiones en Activos Fijos	\$ 144,027.74	\$ 49,433.04
A.M. por Gastos Financieros y Otros	\$ -	\$ 47.92

Nota 13 – DETRIMENTO PATRIMONIAL

Comprende las cuentas que registran y controlan las disminuciones en los recursos por pérdidas o daños de éstos, en tanto no sean determinadas las responsabilidades administrativas y legales.

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Detrimento Patrimonial	\$ 35,337.14	\$ -
Detrimento de Inversiones Financieras	\$ 35,337.14	\$ -



Nota 14 – PATRIMONIO ESTATAL

Representa el registro y control de cuentas de patrimonio municipal en propiedad de la Alcaldía Municipal de Metapán, al 31 de Diciembre de 2015 se integra de la siguiente forma:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
PATRIMONIO ESTATAL	\$ 20,349,979.44	\$ 22,335,149.90
Patrimonio Municipal	\$ 637,020.43	\$ 637,020.43
Patrimonio Municipal	\$ 637,020.43	\$ 637,020.43
Donaciones y Legados, Bienes Corporales	\$ 273,641.96	\$ 311,341.96
Donaciones y Legados, Bienes Corporales	\$ 273,641.96	\$ 311,341.96
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 15,923,110.06	\$ 17,680,580.52
Resultado del Ejercicio 2002	\$ (52,617.99)	\$ (52,617.99)
Resultado del Ejercicio 2003	\$ 362,074.70	\$ 362,074.70
Resultado del Ejercicio 2004	\$ 814,198.30	\$ 814,198.30
Resultado del Ejercicio 2005	\$ (1,016,270.10)	\$ (1,016,270.10)
Resultado del Ejercicio 2006	\$ 322,849.81	\$ 322,849.81
Resultado del Ejercicio 2007	\$ 744,736.13	\$ 744,736.13
Resultado del Ejercicio 2008	\$ 2,119,599.78	\$ 2,119,599.78
Resultado del Ejercicio 2009	\$ 1,343,383.48	\$ 1,343,383.48
Resultado del Ejercicio 2010	\$ 1,206,486.45	\$ 1,206,486.45
Resultado del Ejercicio 2011	\$ 1,591,888.57	\$ 1,591,888.57
Resultado del Ejercicio 2012	\$ 2,698,282.18	\$ 2,698,282.18
Resultado del Ejercicio 2013	\$ 4,881,077.02	\$ 4,881,077.02
Resultado del Ejercicio 2014	\$ -	\$ 976,309.69
Resultado del Ejercicio Corriente	\$ 907,421.73	\$ 1,483,822.47
Superávit por Revaluación	\$ 3,516,206.99	\$ 3,706,206.99
Superávit por Revaluación	\$ 3,516,206.99	\$ 3,516,206.99
Superávit de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	\$ -	\$ 190,000.00

Nota 15 – GASTOS DE GESTIÓN

Los Gastos de Gestión al 31 de Diciembre de 2015 son los siguientes:



	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Gastos en Inversiones Públicas	\$ 2,052,294.50	\$ 2,797,755.35
Gastos en Personal	\$ 2,699,159.84	\$ 2,949,066.04
Gastos en Bienes de Uso y Consumo	\$ 4,850,417.65	\$ 4,478,381.56
Gastos en Bienes Capitalizables	\$ 54,095.05	\$ 43,994.23
Gastos Financieros	\$ 122,134.32	\$ 48,697.48
Gastos en Transferencias Otorgadas	\$ 2,626,011.20	\$ 6,282,232.00
Costo de Ventas y Cargos Calculados	\$ 461,704.88	\$ 839,654.52
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	\$ 7,554.82	\$ 38,679.91
TOTALES:	\$ 12,873,372.26	\$ 17,478,461.09

Nota 16 – INGRESOS DE GESTIÓN

Los Ingresos de Gestión al 31 de Diciembre de 2015 son los siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Ingresos Tributarios	\$ 6,902,633.96	\$ 7,482,598.17
Ingresos Financieros y Otros	\$ 41,558.35	\$ 212,131.28
Ingresos por Transferencias Corrientes	\$ 2,446,553.53	\$ 6,318,596.29
Ingresos por Transferencias de Capital	\$ 2,627,891.16	\$ 2,877,114.62
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 1,512,727.35	\$ 1,975,844.61
Ingresos por Actualización y Ajustes	\$ 249,429.64	\$ 95,998.59
TOTALES:	\$ 13,780,793.99	\$ 18,962,283.56



3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1. INFORME DE AUDITORÍA

Señores
Concejo Municipal de Metapán
Departamento de Santa Ana
Presente

He examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Metapán, Departamento de Santa Ana, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y he emitido mi informe en esta fecha.

Realice el examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifique y desarrolle la auditoría de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría, tome en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de la Municipalidad, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno, y para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno implementados.

Como resultado de la evaluación practicada se identificó que la Municipalidad posee una cuenta bancaria inactiva, correspondiente a un proyecto ejecutado en 2006, y cuyo último movimiento bancario es en fecha 31/12/2013, en concepto de recargo por inactividad.

La revisión practicada al Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes.

Metapán, 28 de Abril de 2016.

Willian Anselmo Herrera Cañas
Auditor Externo, Inscripción No 4210





3.2. HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO

Observación 1 "Cuenta Bancaria Inactiva"

Se identificó que la cuenta bancaria #00500001116, del Banco Hipotecario, correspondiente al proyecto "Pavimentación en Boulevard San Luis" el cual fue finalizado y recepcionado en 2006, con saldo al 31/12/15 de \$1,031.89, y cuyo último movimiento bancario es en fecha 31/12/2013, en concepto de recargo por inactividad; se encuentra contemplada en las Disponibilidades de la Municipalidad.

Una práctica sana de control interno en relación a la liquidación financiera y contable de las cuentas bancarias aperturadas para el control y registro de proyectos municipales debe realizarse oportunamente, posterior a su recepción definitiva y en caso de existir un remanente al finalizar la obra o servicio, efectuar el reintegro correspondiente a la cuenta principal que originó su creación, a fin de evitar recargos bancarios por su inactividad, que impliquen una disminución financiera de las disponibilidades de la Municipalidad.

La observación se genera debido a que no se ha efectuado el pago de una factura correspondiente al proyecto en mención, por lo que no se ha liquidado la cuenta bancaria.

La no liquidación de la cuenta bancaria inactiva, conlleva a una disminución de las disponibilidades de la municipalidad, por los descuentos que se efectúan a la cuenta, en concepto de inactividad.

Comentarios de la administración.

Mediante nota de fecha 15 de Abril de 2016, el Departamento de Tesorería remitió comentarios, en los cuales manifiesta: se ha iniciado proceso para la cancelación de la misma, sin embargo existe una factura que se encuentra en poder del Departamento de Contabilidad, la cual corresponde a una deuda pendiente de este proyecto. Sin embargo mi compromiso ante esto, es solucionar a la mayor brevedad posible.



4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

4.1. INFORME DE AUDITORIA

Señores
Concejo Municipal de Metapán
Departamento de Santa Ana
Presente

He examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Metapán, Departamento de Santa Ana, por el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y he emitido mi Informe en esta fecha.

Realice el examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría, de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Municipalidad, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Lleve a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de mi auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Como resultado de las pruebas de auditoría, no se identificaron incumplimientos que afecten de manera significativa las cifras descritas en los Estados Financieros preparados por la Municipalidad.

En conclusión, los resultados de las pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Municipalidad de Metapán, cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó mi atención que me hiciera creer que la Municipalidad, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

Metapán, 28 de Abril de 2016.

Willian Anselmo Herrera Cañas
Auditor Externo, Inscripción No 4210



4.2. HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Durante el transcurso de la auditoría se comunicaron deficiencias las cuales fueron subsanadas por la administración municipal.



5. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Se efectuó seguimiento al informe de Auditoría Externa practicada a los Estados Financieros del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014:

➔ Recomendación 1:

Documentar y completar todas las acciones de regulación e inscripción de los mismos ante el Centro Nacional de Registros, a efectos de proveerle seguridad jurídica a los 85 inmuebles, y el derecho de propiedad absoluto.

Acciones Tomadas: Según manifiesta la Secretaria Municipal, se ha iniciado el proceso de inscripción de los inmuebles, sin embargo a la fecha no se ha completado debido a la cantidad de inmuebles y al tiempo de duración del trámite.

Grado Cumplimiento: Cumplida

➔ Recomendación 2:

Girar instrucciones correspondientes a Gerencia y Jefaturas, a fin de analizar los factores de riesgo internos y externos que puedan afectar su área de competencia, reflejando los resultados obtenidos en indicadores Estadísticos de Gestión Municipal, según el instructivo para el manejo de riesgos.

Acciones Tomadas: Según manifiesta la Secretaria Municipal, a la fecha se ha priorizado la contratación de servicios de consultoría, para la elaboración de la matriz de riesgos correspondiente.

Grado Cumplimiento: En Proceso

6. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

Considerando los resultados del examen practicado, recomendamos al Concejo Municipal de Metapán:

Analizar la posibilidad de establecer o definir con claridad la persona/unidad encargada de la administración y gestión del recurso humano, a fin de cumplir con los aspectos descritos al respecto, en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y demás leyes relacionadas.

Girar las instrucciones que se consideren pertinentes, a fin de completar proceso de identificación de riesgos, disminuyendo con ello la probabilidad de ocurrencia mediante la administración adecuada de estos.

